Jorba e Hijo", para ampliación de su industria fabril; y vistos los informes favorable del Arquitecto municipal y definitivamente asimismo favorable de la Comisión de Obras Públicas, por no representar ningún perjuicio a los intereses públicos y quedar solucionada la circulación de la zona circundante, acordóse aprobar en principio la modificación interesada, que se exponga al público por el plazo legal prevenido, y se remita el proyecto a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para el informe que corresponda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, cuarenta y cinco minutos, con las voces de Arriba España, de lo que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario-Interventor, de que certifico.

En la villa de Mollet, a trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Siendo las diez horas, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Ramell Salé, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Fuster y D. Pedro M. Montaña, y de los Concejales D. José Giralt, D. José E. Aquilar, D. Enrique Crous, y D. Antonio Vilar; habiéndose excusado de concurrir el Teniente de Alcal-

de Alcalde D. Plácido Moreno y los Concejales D. Ramón Negre y D. Marcelino Segalés; asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A continuación dióse lectura al Decreto por el que se convocan elecciones a Diputados provinciales, así como a la Circular del Gobierno Civil recordando determinadas prevenciones en relación a la elección de referencia.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que iba a procederse a la elección del Compromisario que ha de participar en representación de este Ayuntamiento en dichas elecciones; efectuándose la votación secretamente y por papeletas que fueron entregando los señores Concejales, siendo depositadas en la urna preparada al efecto en la Mesa presidencial. Después de haber emitido su voto todos los presentes, depositó el suyo el Sr. Alcalde y, acto seguido, se extrajeron y leyeron en alta voz, una a una, todas las papeletas, recontándose los votos que dieron el siguiente resultado:

D. Jacinto Maurell Salo - cinco votos.

D. Antonio Fuster Barta - dos votos.

Y siendo el número de votantes igual al de votos emitidos, y habiendo obtenido cinco votos D. Jacinto Maurell Salé, Alcalde-Presidente de la Corporación, fué proclamado Compromisario de este Ayuntamiento para participar en la elección de Diputados provinciales.

Seguidamente el Sr. Alcalde tomó la palabra con referencia a la adquisición de los terrenos para la construcción del nuevo grupo escolar y, previa declaración de urgencia, recabó de los reunidos fuese adoptado acuerdo sobre dicho asunto en esta misma sesión por lo que, después de un cambio de impresiones entre los reunidos, con exposición por parte de la Alcaldía del estado actual de las gestiones efectuadas cerca de los propietarios de los terrenos sitos en la zona donde se pro-

yecta la construcción del nuevo edificio destinado a Escuelas y viviendas para los Sres. Maestros, por unanimidad se acordó encargar al Arquitecto municipal la redacción de las bases del concurso que debería celebrarse para la adquisición de los terrenos correspondientes, señalándose como zona apropiada la parte baja de la población, entre Avenida de José Antonio y calle del Jacinto Verdaguer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos, con las voces de Arriba España, que firman todos los señores asistentes conmigo, el Secretario-Interventor, de que certifico.

Rubricas ilegibles

En la villa de Sóller, a veintinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. Siendo las diez horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Isamell Salé, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Fuster, D. Plácido Moreno y D. Pedro L. Montañá, y de los Concejales D. José Giralt, D. Marcelino Segales, D. Ramón Negre, D. José M. Aguilar y D. Antonio Villar; habiendo excusado su asistencia D. Enrique Creus; asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A continuación dióse lectura al Decreto por el